



QUILMES, 03 MAYO 2004

VISTO el expediente N° 827-0070/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de servicio de copiado de documentos y material didáctico, prestados al Programa UVQ por el Centro de Fotocopiado.

Que es responsabilidad de la Universidad Virtual Quilmes, el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución R. N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos de servicio de copiado de documentos y material didáctico a favor del Centro de Fotocopiado por un monto total de \$55.767,32 (pesos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y siete con 32/100.-), según consta en el detalle obrante en el expediente, elevado por el Departamento de Servicios.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan al presupuesto 2003, programa 1.1.4 - Red Programática – Universidad Virtual Quilmes.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 236/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. María Inés García
Rectora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES